



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

**BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
MÉXICO CON RESIDENCIA EN TEXCOCO DE MORA**
Miércoles 14 de Mayo 2025

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: TEX/02146/2025

C. DAVID LEON LOPEZ

Y

**MEGA CABLE S.A. DE C.V. Y/O SERVICIOS
TECNICOS DE VISION POR CABLE S.A DE C.V. Y/O
QUIEN RESULTE RERSPONSABLE DE LA FUENTE
DE TRABAJO**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA MEGA CABLE S.A. DE C.V. Y/O SERVICIOS TECNICOS DE VISION POR CABLE S.A DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RERSPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDO DE FECHA TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS CATORCE (14:00) HORAS DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Raael Josué García Delgado
Titular de la Dirección Regional de Conciliación
Laboral del Valle de México Zona Ecatepec.

